

CONTENIDO SOCIAL DEL EVANGELIO.-

---

El Evangelio es el Código completo y perfecto de todos los derechos y deberes. Contiene todas las normas reguladoras de la vida humana. Y no sólo las que regulan la vida espiritual, la vida religiosa, sino también la vida temporal, la vida ciudadana, no sólo las que establecen las relaciones de los nombres con Dios, sino también las de los nombres entre sí.

Si nos limitamos a tomar del Evangelio únicamente los principios que informan la vida espiritual, hacemos de él una adaptación incompleta al desenvolvimiento pacífico de la vida humana. Y precisamente, la causa de la gran perturbación económico-social que dificulta tanto la práctica de la virtud y pone en peligro la salvación de las almas, es producida por la prescindencia de la aplicación de los principios evangélicos en el funcionamiento de la vida integral. Es necesario no seguir en la complicidad de esta mutilación del Evangelio, los problemas todos de la vida humana tienen soluciones evangélicas. Esta vida no es aún la del cielo, es la de la tierra; no es la eterna, es la temporal; no es la de las almas, es la de los hombres, y el fin del Evangelio es regular las cosas del tiempo, orientándolas hacia la eternidad.

El gran problema que agita a la humanidad es el económico-social y apareció en el mundo precisamente porque fueron conculcados en diversas formas los principios evangélicos acerca de la propiedad.

La propiedad es un derecho natural y por lo tanto un Derecho divino ya que es Dios el autor de la Naturaleza. La tierra le fué dada al hombre por Dios. El hombre con su actividad personal trabaja la tierra y la hace producir cuanto le hace falta para satisfacer sus necesidades y su bienestar. Este dón divino por su origen otorga al género humano una doble propiedad; la propiedad de la tierra y la propiedad del trabajo. Falsean el problema pues, quienes discuten si la propiedad puede o no ser abolida, puesto que existe natural y necesariamente, lo que precisa saber es en quién reside la propiedad, si en el individuo o sea en cada uno de los que constituyen la sociedad, o en ninguno en particular sino en la sociedad. El Evangelio que es la expresión del derecho divino proclama que la propiedad es un derecho individual y que ese derecho es inviolable como la persona y que es más consistente que la persona porque la sobrevive y la prolonga más allá de su vida. El Evangelio dice al individuo; tu propiedad te pertenece como tu vida, pero no concluirá con tu vida, podrás tener la satisfacción inmensa de trasmitirla a tu descendencia, porque tu descendencia es la prolongación de tu persona en la persona de tus hijos. Tus hijos en la posteridad bendecirán doblemente tu nombre al proclamar que viven de tu sustancia y de tu virtud.

Tanto los que desconocen el Evangelio como los que voluntariamente no reconocen los derechos de la naturaleza humana afirman que la única propietaria es la sociedad. Aparentemente es la comunidad, pero en la realidad cuando se trata de administración y gobierno el dueño y propietario resulta un número de individuos necesaria-

mente limitado, sea que la sociedad se llame aristocracia, democracia, totalitarismo o dictadura, lo que constituye la completa supresión de la libertad y de la dignidad de la persona humana.

Suprimida la Propiedad individual se desemboca forzosamente en una tiranía económico-social. Si el hombre no tiene derecho al dominio de su tierra y de su trabajo es un esclavo puesto que hasta el diccionario define al esclavo como un ser que no tiene derecho a disponer de su suelo y de su trabajo.

Nadie duda que la propiedad está expuesta a serios inconvenientes, pero ellos no brotan de la esencia o naturaleza de la propiedad sino de los hombres que abusan de ella. El paganismo abusó hasta el exeso de la propiedad, ese abuso reclamaba una reforma y más que reforma una revolución total. El propietario degradándose a si mismo llegó a envilecer al desheredado. El rico ni siquiera sospechaba que debía tomar en cuenta al pobre. El pobre quedó despojado de todo derecho, de toda dignidad, de todo respeto. El rico ni siquiera era capaz de reconocer el origen común de todos los hombres se había borrado hasta el recuerdo de la igualdad fraterna. El pobre no podía instruirse, en su enfermedad no necesitaba atención y muerto, su cadaver no merecía sepultura.

Tal era el mundo que esperaba a Jesucristo, media humanidad estaba esclavizada, la humanidad entera necesitaba de Redención en lo espiritual y como consecuencia en lo social. Y el Hijo de Dios se hace hombre y escoje su sitio entre los desheredados de la fortuna. Y cuando llega el momento en que el Precursor que lo anunciaba le hace preguntar si es "El que ha de venir o es preciso esperar a otro" Cristo se identifica y responde: "Id y contad lo que habéis

visto y oído; los sordos oyen, los ciegos ven, los paralíticos andan y los muertos resucitan... y como en la enumeración de los prodigios hay una escala ascendente que parece terminar en la resurrección de los muertos, sin embargo el Maestro añade otra culminación de su acción redentora... "Los pobres son evangelizados" Este es el signo más destacado de la divinidad del que viene a redimirnos, la redención social. Es decir, la dignidad, la ciencia, la propiedad, la libertad le son restituidas a la parte de la humanidad que ya nada de eso siquiera conoce. Y como si fuera poco restituirles sus derechos los consagra con especial dignidad "Lo que hicieris con estos lo haceis conmigo" Es decir, el pobre -no el rico- representa a Jesucristo.-

M. de A.